

Expediente: **561/25**

Carátula: **SALAZAR HUMBERTO CARLOS C/ CONTRERAS JORGE LUIS S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **11/08/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23359142439 - SALAZAR, HUMBERTO CARLOS-ACTOR

90000000000 - CONTRERAS, JORGE LUIS-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 561/25



H20461553041

JUICIO: SALAZAR HUMBERTO CARLOS c/ CONTRERAS JORGE LUIS s/ COBRO EJECUTIVO
Expte 561/25

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

CONCEPCION, 10 de agosto de 2026.-

Atento al informe bancario que acompaña y lo solicitado, Líbrese Oficio al COMUNA RURAL DE LA TRINIDAD, para que en el término de 72 horas proceda a dar cumplimiento con el embargo de haberes ordenado mediante resolución de fecha 11/12/2025 , y oportunamente comunicado a través de Oficio de fecha 18/05/2026, con fecha de recepción el 10/07/2026 , en contra de la parte demandada CONTRERAS,JORGE LUIS, DNI 34.280.871, por la suma de (\$166.840,00) con más la suma de PESOS TREINTA Y TRES MIL (\$33.000,00) importes correspondiente a capital reclamado por honorarios, con mas la suma por acrecidas. En caso contrario, informe los motivos que imposibilitaron su cumplimiento.

Se deberá adjuntar copia de Oficio de fecha 18/05/2026 mencionado.SBS.

Actuación firmada en fecha 10/08/2026

Certificado digital:

CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.